

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IDILICA S.A. IDILICASA", CEBERRADA EL 30 DE MAYO DEL 2018, A LAS 12H30.

El día 30 de mayo del 2018, a las 12H30, en la ciudad de Samborombón, en las oficinas de la compañía ubicadas en el centro comercial Plaza Lagos Town Center, se reúnen los siguientes accionistas de IDILICA S.A. IDILICASA: 1.- El señor Jorge Neme Andrés, propietario de 400 acciones; 2.- El señor Cheimel Alfredo Neme Masochiavello, propietario de 200 acciones; 3.- El señor Luis Andrés Neme Masochiavello, propietario de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía IDILICA S.A. IDILICASA, el cual asciende a la suma de OCHO CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800.000), los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Preside la sesión el señor Luis Andrés Neme Masochiavello, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Cheimel Alfredo Neme Masochiavello, en su calidad de Gerente General de la misma. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas;

SEXTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018;

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe de comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se lea el informe. Luego de cortas deliberaciones, el señor Luis Andrés Neme Masochiavello, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Masochiavello, con 200 votos, a favor de la moción.
El señor Jorge Neme Andrés, con 400 votos, a favor de la moción.

El señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, con 200 votos, NO VOTA.
El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, con 200 votos, NO VOTA.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

Acto seguido el Presidente dispone tratar sobre el CUARTO PUNTO del orden del día, esto es conocer y resolver, "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017". El señor Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que si pueden ejercer su derecho de votar en este punto.

El señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, con 200 votos, NO VOTA.
El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, con 200 votos, NO VOTA.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el TERCER PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista, señor el señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, con 200 votos, a favor de la moción.
El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.
El señor Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, con 200 votos, a favor de la moción.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El Presidente dispone que se proceda a tratar el SEGUNDO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe de comisaría ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el señor el señor Luis Andrés Neme Macchiavelli, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El señor Chemei Alfredo Neme Macchiavelli, con 200 votos, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que si pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

En este estado, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a votar el QUINTO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, de ser el caso". Toma la palabra el administrador, quien indica que de conformidad al informe presentado por la administración de la compañía, se registraron utilidades por \$2,578.52, durante el ejercicio económico del año 2017. En este momento, toma la palabra el señor Jorge Neme Antón, quien propone que no se distribuyan las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a votar el SEXTO PUNTO del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario año 2018". Luego de coras intervenciones, el señor Luis Andrés Neme Macchiavello, propone elegir como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2018 al señor Carlos Fernando Rodríguez Siles.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Finalmente, por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma cuando son las trece horas y treinta minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes:

LUIS ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA-ACCIONISTA
CHEMEL ALFREDO NEME MACCHIAVELLO
SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA
INC. JORGE NEME ANTÓN
ACCIONISTA